



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: 387 - 4255405

**“A 50 años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia”**

“AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

RESOLUCIÓN N° 130/2026-CI

SALTA, 05 de MAYO de 2026

Expte. N° 16222/18

VISTO:

Las rendiciones de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Años 2019, 2020 y 2021 en el marco del Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2581/0, presentadas por su directora, MACHADO ASSEFH, Cristina Renata;

Los informes emitidos por el Área Contable del Consejo de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que los informes del Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en ARCA (ex AFIP) y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta;

Que, mediante Informe N° 212/25 del Área Contable, se formula observación a la rendición presentada, señalando que por Resolución N° 137/20-CI se otorgó a MACHADO ASSEFH, Cristina Renata, una prórroga de hasta diez (10) días posteriores a la fecha en que se posibilitara el acceso a la Universidad Nacional de Salta (UNSa), a fin de presentar la Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio 2019; asimismo, se autorizó la reserva del remanente de los fondos del Subsidio de Apoyo a la Investigación –año 2019–, correspondiente al Proyecto de Investigación tipo “B” N° 2581/0, bajo su dirección, por la suma de \$12.665,00 (pesos doce mil seiscientos sesenta y cinco), para su ejecución y rendición conjunta con el subsidio 2020; en virtud de ello, el Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2019 hasta el monto de \$1.335,00 (pesos mil trescientos treinta y cinco).

Que el Informe Complementario N° 226/25 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2020 hasta el monto de \$ 27.665,00 (pesos, veintisiete mil seiscientos sesenta y cinco);

Que el informe N° 227/25 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del subsidio 2021 hasta el monto de \$22.800,00 (pesos, veintidós mil ochocientos);

Por ello;

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2581/0, presentada por su directora, MACHADO ASSEFH, Cristina Renata, DNI N° 31.338.978, por el monto de \$1.335,00 (pesos, mil trescientos treinta y cinco).

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2020, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “B” N°2581/0, presentada por su directora, MACHADO ASSEFH, Cristina Renata, por el monto de \$27.665,00 (pesos, veintisiete mil seiscientos sesenta y cinco)



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: 387 - 4255405

**“A 50 años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia”**

“AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

RESOLUCIÓN N° 130/2026-CI

ARTÍCULO 3°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2021, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “B” N°2581/0, presentada por su directora, MACHADO ASSEFH, Cristina Renata, por el monto de \$22.800,00 (pesos, veintidós mil ochocientos).

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSA a la interesada y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.



DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA



DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA